ID DOCUMENTO: 8e638ac3bc75ceb277488825ad81d6eb11ed4c2d
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: Be3s06owSX
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

RESOLUCIÓN de la convocatoria de ayudas para fomentar la publicación, traducción y edición de artículos o trabajos de investigación en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Por resolución rectoral de fecha 20 de marzo de 2026, se publicó la Convocatoria de ayudas para fomentar la publicación, traducción y edición de artículos o trabajos de investigación en materia de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

De acuerdo con lo establecido en la base octava de la convocatoria y una vez examinadas por la Comisión Evaluadora las solicitudes presentadas, el Rectorado **RESUELVE**:

conceder ayudas económicas a los siguientes trabajos de investigación:

- **Los fundamentos ideológicos de los talibanes**
  Solicitante: Álvaro Benito Alonso
  Propuesta de concesión: 1.533,33 €

- **Lightweight Skin Lesion Segmentation for Edge Deployment: A Critical Review of Architectures, Accuracy Compensation, and Clinical Translation**
  Solicitante: Yanglin Du
  Propuesta de concesión: 1.533,33 €

- **Necesidades humanas y crisis ecológica: una aproximación desde la filosofía**
  Solicitante: Elliot Salgado Santana
  Propuesta de concesión: 1.533,34 €

La cuantía total concedida asciende a **4.600 euros**, importe correspondiente a la dotación económica de la convocatoria.

De acuerdo con lo establecido en la base novena de la convocatoria, las personas beneficiarias deberán depositar en el repositorio institucional de la Universidad de

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	16-07-2026 13:52:28

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-07-2026 13:52:58

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

ID DOCUMENTO: 8e638ac3bc75ceb277488825ad81d6eb11ed4c2d
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

ID DOCUMENTO: Be3s06owSX
Verificación código: https://sede.usal.es/verifica

Salamanca la publicación científica o, en su caso, la versión aceptada para publicación, en los términos previstos en la misma.

La presente resolución, dictada por el Rector de la Universidad de Salamanca, pone fin a la vía administrativa y contra ella, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el mismo órgano que dicta el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Salamanca, a fecha de la firma electrónica

Juan Manuel Corchado Rodríguez
Rector de la Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CORCHADO RODRÍGUEZ JUAN MANUEL	16-07-2026 13:52:28

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	16-07-2026 13:52:58

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca
Universidad de Salamanca